

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

INTERLOCUTORIO No. 862
RADIC. No. 765204003007-2018-00151-00.
EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS
K

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, julio siete (7) de dos mil veintidós (2022).-

En virtud a los memoriales allegados por el demandante **ANWAR ASFUR ABDUL RAHIM CORTES**, con el cual solicita oficiar a la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, para que se sirva informar si el demandado **JOSE MAURICIO NARVAEZ TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.393.511, figura como propietario de algún bien inmueble y en caso de ser afirmativo proceda a suministrar la información del número de matrícula inmobiliaria y oficina donde se encuentra matriculado, igualmente a la **SECRETARIA DE MOVILIDAD DE PALMIRA** y de ser afirmativo suministre los datos del vehículo y secretaria al que se encuentre adscrito, así mismo, a la administradora del plan de beneficios "**SANITAS**", para que se sirva informar si en su base de datos se encuentra registrado como usuario el demandado, y si es positivo indique que tipo de afiliación (contributivo o subsidiado) y de ser contributivo suministre la información de la persona a cargo de realizar los pagos, es decir, de su empleador como persona dependiente o si en su defecto es persona independiente, con el fin de lograr la efectividad de las medidas previas, toda vez que hasta la fecha no ha sido posible las mismas; Y como quiera que son procedentes sus solicitudes, procédase a oficiarse a las respectivas entidades mentadas, para que se sirvan proceder de conformidad.

Así las cosas, el Despacho.

RESUELVE:

OFICIESE a las entidades: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, **SECRETARIA DE MOVILIDAD DE PALMIRA** y a la administradora del plan de beneficios "**SANITAS**", a fin de que se sirvan proceder de conformidad, en virtud a lo indicado en la parte motiva de este proveído. Librese los correspondientes oficios.

NOTIFIQUESE.

LA JUEZA,

ANA RITA GÓMEZ CORRALES
ANA RITA GÓMEZ CORRALES



JUZGADO 7º CIVIL MUNICI-

SECRETARIA

En estado No 076. se hoy nort

auto anterior

Palmira 08 JUN 2022

En Secretaria

